

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3229**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día: 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Octogésimo** tercer aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos. Exposición de beneplácito. **Gioja**. (4.637-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 83<sup>er</sup> aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 83<sup>er</sup> aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. –  
María A. González. – Juan E. B. Acuña  
Kunz. – José M. Cantos. – Paulina E.  
Fiol. – Jorge A. Garrido Arceo. –  
Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los  
Milagros López. – Beatriz L. Rojkes de  
Alperovich. – Carmen Román. – Pablo  
V. Zancada.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cá-

mara el 83<sup>er</sup> aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia E. Monti.*

**FUNDAMENTOS:**

Señor presidente:

La Biblioteca Argentina para Ciegos resulta de relevante importancia dada la tarea que viene desarrollando en todos estos años de existencia, aportando a la información y al conocimiento para la educación de personas con problemáticas visuales.

Nuestro apoyo en este sentido es un aporte más a la tarea de pensar y legislar en consecuencia para mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas con capacidades diferentes.

A continuación, hacemos una breve introducción histórica, del origen de la formación de la Biblioteca Argentina para Ciegos, y de cómo, cuando la voluntad y la fuerza se canalizan en un mismo sentido, se obtienen logros palpables y duraderos.

En razón de cumplirse el 83<sup>er</sup> aniversario de dicha creación, fundada 18 de septiembre de 1924, por Julián Baquero y el doctor Agustín C. Rebuffo, quienes se reunieron con Alberto Larrán de Vere y la señorita María C. Marchi –también ciega–, en la casa del doctor Rebuffo, Rivadavia 1038, de esta Capital Federal, y fundaron la Biblioteca Argentina para Ciegos.

Decidieron conformar una comisión organizada presidida por el anfitrión e integrada por Larrán de Vere (secretario), la señorita Marchi (tesorera) y Julián Baquero (bibliotecario).

Ese mismo día fueron considerados y aprobados los estatutos de la institución, cuyos primeros pasos se dirigieron a reunir fondos para organizarse.

Los fundadores convocaron a distintos artistas plásticos con el fin de obtener algunos de sus trabajos en donación, entre otros Raquel Forner, Pío Collivadino e Italo Baffi, quienes generosamente obsequiaron sus pinturas.

Así se organizó una rifa que ofreció las tres obras como único premio. Además ingresaron 10 ejemplares del libro *Rumores de mi noche* donados por su autora, la poeta ciega Vicenta Castro Cambón, quien pocos meses después se incorporaría a la entidad como educadora y colaboradora.

El señor Larrán de Vere, por su parte, donó 1.000 alfabetos braille, también para ser vendidos a beneficio de la biblioteca. Al poco tiempo fue acuñado el lema de la institución: "Ayuda a todo ciego en toda forma".

Durante ese verano se recibieron algunos libros en escritura braille, la mayor parte impresos en Barcelona, y se tomó la decisión de buscar un local apropiado donde instalar la sede y la sala de lectura para acogerse a los beneficios que acordaba la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

La tarea fue encomendada al señor Baquero, quien la tomó con la seriedad y responsabilidad que caracterizó todo su proceder dentro y fuera del ámbito tiflológico.

En la biblioteca se introdujeron los equipos más perfeccionados de la época para la imprenta, provenientes de Estados Unidos y luego de Alemania.

Desde sus comienzos su filosofía predominante estuvo caracterizada por una labor autogestiva, consti-

tuyéndose en un centro donde se abordaban y debatían distintos aspectos de la problemática del sector.

Es lugar de pertenencia, punto de encuentro y ámbito de intercambio de vivencias y experiencias de las personas con discapacidad visual.

El avance en las comunicaciones entre los distintos pueblos de la Tierra, es sinónimo de unión entre los mismos que la habitan.

Tener en cuenta a nuestros hermanos con estas capacidades diferentes es un deber que no sólo en el sentimiento debemos tener, sino también en nuestros hechos como legisladores.

Seguramente se tendrá el mismo sentir que indujo a este proyecto y les solicito a mis pares que me acompañen en esta tarea para la ejecución de proyectos que ayuden a integrar cada vez más y mejor a nuestros hermanos con capacidades diferentes.

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

*Juan C. Gioja.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés el 83<sup>er</sup> aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos.

*Juan C. Gioja.*